

CAPÍTULO 5

México y el contexto internacional

En relación con el manejo y preservación del agua, México ha tenido una participación cada vez más importante en el concierto internacional, la cual se consolidó en el año 2006 con la realización del IV Foro Mundial del Agua, evento de singular relevancia que se llevó a cabo por primera vez en el Continente Americano y en el que participaron alrededor de 27,500 personas provenientes de 168 países del mundo.

El Foro fue organizado por la Comisión Nacional del Agua de México y el Consejo Mundial del Agua y se destacó por ser un espacio abierto a todas las voces, en el que se presentaron acciones y experiencias locales que mostraron con toda claridad cómo el agua puede ser un factor determinante para la salud y el bienestar social, al mismo tiempo que se convierte en un motor del desarrollo económico y la preservación del medio ambiente.

Este magno evento incluyó diversas actividades de interés, tales como: las Presentaciones Magistrales de las Regiones; las conferencias de invitados especiales; las Sesiones Temáticas; la Conferencia Ministerial; los Foros de Niños; el de Jóvenes; el de Legisladores; las reuniones de las Autoridades Locales; la Feria del Agua; la Expo-agua, así como distintos cursos que se impartieron en el Centro de Aprendizaje.

Este evento se organizó en torno a dos procesos técnicos: el regional y el temático. Para el proceso regional, el mundo se dividió en las siguientes cinco regiones:

- África
- Américas
- Asia-Pacífico

- Europa
- Medio Oriente y Norte de África

Cada región se organizó de manera específica y como parte de su importante labor, produjeron un documento que presenta los principales retos asociados al agua en la región, que da a conocer el avance logrado en su solución y que evalúa las perspectivas a futuro.

En cuanto al proceso temático, se definieron los cinco ejes temáticos siguientes, a partir de la identificación de las principales preocupaciones nacionales y las del entorno internacional, así como de la revisión de los contenidos de Foros anteriores y de las reuniones del Sistema de Naciones Unidas:

1. Agua para el crecimiento y el desarrollo.



- 2. Instrumentación de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.
- 3. Agua y saneamiento para todos.
- 4. Agua para la alimentación y el medio ambiente.
- 5. Manejo de Riesgos.

Los ejes temáticos del Foro se analizaron desde las siguientes perspectivas transversales:

- 1. Nuevos modelos para financiar iniciativas locales.
- 2. Desarrollo institucional y procesos políticos.
- 3. Desarrollo de capacidades y aprendizaje social.
- 4. Aplicación de la ciencia, la tecnología y el conocimiento.
- 5. Establecimiento de metas, monitoreo y evaluación de la instrumentación.

Para cada eje temático y perspectiva transversal se elaboró un documento de referencia con la participación de expertos en el tema.

Por otra parte, es importante comentar que las 1,600 acciones locales y experiencias registradas como parte del proceso preparatorio del Foro han formado parte de la base de datos de la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de que puedan ser consultadas y en su caso, aplicadas.

A partir de los retos que se enfrentan en el contexto internacional, así como del trabajo y los avances logrados en cada región del mundo, nuestro país a través de la Comisión Nacional del Agua ha planteado una serie de principios en el ámbito internacional que ha denominado como "El decálogo del agua", los cuales se presentan a continuación:

1. Legislación del agua e instituciones únicas responsables de su manejo.

Para dar certidumbre al manejo y la preservación del agua es importante que los países cuenten con su Ley en la materia y desarrollen los elementos técnicos, financieros e institucionales necesarios para aplicarla.

Además, con el objetivo de lograr una administración más eficiente de las aguas superficiales y subterráneas, se recomienda que en cada país exista una sola institución encargada de todos los aspectos normativos asociados al agua.



2. Manejo integral de cuencas.

Dada la forma en la que el ciclo del agua se presenta en la naturaleza, se recomienda que el manejo del vital líquido se realice por cuencas hidrológicas.

Se debe también señalar que una administración adecuada del agua en las cuencas hidrológicas requiere considerar en forma integrada tanto a las aguas superficiales como a las subterráneas.

Adicionalmente, para lograr un mejor manejo y preservación del agua en cuencas que son compartidas entre países, es necesario establecer acuerdos formales donde se reglamente su uso y distribución bajo diferentes escenarios, incluyendo los de sequía. Para verificar su implantación, es necesario crear instituciones técnicas y financieras multinacionales debidamente reconocidas y respaldadas por los países que comparten dichas cuencas.

3. Planes consensuados y obligatorios para todos.

La elaboración de planes de cuenca consensuados con los usuarios -considerando sus aspectos étnicos, sociales, económicos y ambientales- es necesaria para obtener el máximo beneficio de las aguas superficiales y subterráneas, así como para garantizar su preservación y la del medio ambiente para las generaciones actuales y futuras.

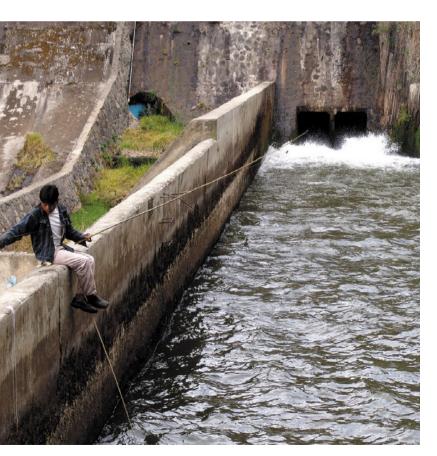
Es importante que la implantación de los planes de cuenca sea obligatoria por Ley, así se dará continuidad a las acciones previstas y se orientarán debidamente las inversiones de los usuarios y las instancias federales, estatales y municipales.

4. El agua es un recurso estratégico y de seguridad nacional.

Es indispensable que la preservación del agua, los bosques y el medio ambiente se considere como objetivo básico en las agendas nacionales y los planes de desarrollo de los gobiernos. Sólo así se garantizará el bienestar social y el desarrollo económico de las generaciones actuales y futuras.

5. Hidrosolidaridad.

Para contribuir a lograr el bienestar social y consolidar el desarrollo económico en una cuenca o país es importante instrumentar los mecanismos y los incentivos que permitan a los usuarios con mejores posibilidades técnicas y económicas apoyar a los menos favorecidos.



6. Participación social y difusión.

El buen manejo y preservación de las aguas superficiales y subterráneas en una cuenca hidrológica sólo será posible con la participación de todos los actores involucrados. Para lograr este objetivo se debe garantizar en la Ley su forma de organización y participación.

Además, con el propósito de que la población pueda conocer la problemática de su cuenca, participar en la toma de decisiones y evaluar los avances logrados, es necesario crear y consolidar los mecanismos y las instituciones que permitan proporcionarles información clara y oportuna.

7. Institucionalización de programas y desarrollo de capacidades.

Con la finalidad de maximizar las inversiones en el Sector Hidráulico, es necesario institucionalizar los programas que permitan unir los recursos económicos y técnicos de los usuarios, sector privado y de las instancias federales, estatales y municipales.

De igual forma, se requiere realizar la transferencia de funciones al nivel más apropiado desde el punto de vista de toma de decisiones y de operatividad es importante para lograr una mejor administración del agua.

Es también importante considerar que el buen funcionamiento de la infraestructura estará asegurado si a la par de las inversiones asignadas para su construcción se destinan también los recursos necesarios para su adecuada operación y mantenimiento, incluyendo la capacitación de las personas que tendrán a su cargo dichas actividades.

8. Uso eficiente del agua y cobro adecuado.

Dada la poca disponibilidad del agua en diversas zonas, es fundamental su uso eficiente y, en la medida de lo posible, su reúso en las diferentes actividades productivas.

Además, con el propósito de recuperar los costos de suministro de los servicios de agua y saneamiento, es necesario implantar sistemas tarifarios y de cobro adecuados, que incluso puedan permitir otorgar subsidios a los habitantes con recursos económicos insuficientes.

9. Tecnificación de riego y selección de cultivos en función de la disponibilidad.

Para impulsar el desarrollo agrícola, la modernización del riego cobra especial relevancia, dado que permite incrementar la productividad y reducir los consumos de agua asociados.

Adicionalmente, es necesario que el desarrollo del riego agrícola esté en función de la disponibilidad del agua y las características del suelo, lo que permitirá garantizar la preservación del binomio suelo-agua.

10. Cambio climático y sus efectos en el ciclo hidrológico.

Ante los posibles efectos ocasionados por desastres naturales, es necesario fortalecer los sistemas y esquemas de alerta temprana, construir la infraestructura complementaria que se requiere para su control y crear zonas de inundación en áreas específicas diseñadas para tal fin.

Además, los habitantes deben estar informados acerca de la posible ocurrencia y evolución de ciclones y huracanes que pudieran afectarles. Cobra relevancia entonces, que los países cuenten con Servicios Meteorológicos o, en su caso, establezcan convenios con organizaciones especializadas en la materia.

De manera similar, para dar respuesta oportuna y ágil a las emergencias derivadas de la ocurrencia de ciclones y huracanes, es conveniente que los países cuenten con equipo y maquinaria adecuados, en sitios ubicados estratégicamente.

Finalmente, es importante comentar que México mantendrá su presencia en los principales eventos de la agenda internacional, con el fin de seguir mostrando su liderazgo y enfoque en relación con el agua y para conocer de cerca los planteamientos y avances que ocurren en diferentes países, lo que permitirá proceder a su implantación, considerando nuestro propio contexto.

